

CONCEPCIÓN, 26 de septiembre de 2014.-

Nº 429 / VISTOS : el Acuerdo Nº 764-63-2014, de 21 de agosto de 2014, del Concejo Municipal de Concepción, por el que se designa a los señores Concejales de Concepción para que, en representación de la Municipalidad de Concepción, integren el Jurado que deberá discernir este Premio; el Decreto Alcaldicio Nº 294, de 21 de agosto de 2014, por el que se promulga dicho Acuerdo; el Acta de la Reunión del citado Jurado, de fecha 26 de septiembre de 2014; el Reglamento Nº 3, de 2010, sobre el otorgamiento del Premio Vecino Destacado Medalla al Mérito Pencopolitano "René LouvelBert" y sus modificaciones; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**D E C R E T O**

- 1.- Designase "*Vecino Destacado de Concepción Año 2014*", a don **ÁLVARO FELIPE HENRÍQUEZ PETTINELLI**, RUT Nº [REDACTED] por su destacada trayectoria artística reconocida a nivel nacional e internacional, plasmando en ella sus orígenes en nuestra Ciudad.
- 2.- Otórguese la Medalla al Mérito Pencopolitano "*René Louvel Bert*" y el presente correspondiente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ORTIZ VERA  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Álvaro Henríquez Petinelli, [REDACTED]
- Sres. Concejales de Concepción
- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señora Directora de Comunicaciones
- Archivo

PN/fcc

ID DOC 296309